

COMPRA DIRECTA
(sub acuerdo marco)

FECHA DE APERTURA

22/03/2024

Hora: 12:00

A efectos de realizar un relevamiento de precios testigo de mercado se le invita a cotizar por:

ITEM	CANTIDAD HASTA	CONCEPTO
1	60	Acolchados 1 Plaza.
2	60	Frazada Polar 1 Plaza
3	60	Juegos de Sábanas 1 Plaza.
4	60	Toallón de Baño.(70 x 140 cm)
5	35	Toalla de Mano.(50 x 80 cm)

EL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY (INAU) llama a interesados a cotizar para la compra del item detallado.

REQUISITOS

- 1) Se tendrá en cuenta el precio, calidad y el período de mantenimiento de la oferta (mínimo 90 días). El período de compra será de 1 (un) año.
- 2) Adjuntar folletos ilustrativos (fotos).
- 3) En la cotización se debe establecer claramente: MARCA, PROCEDENCIA y cualquier otra información sobre el artículo que se considere oportuna.
- 4) Una vez adjudicado, la entrega será a demanda de la Administración y será de 5 días hábiles, una vez emitida la Orden de Compra.
- 5) El lugar de entrega será en la Dirección Departamental de Durazno, sita en Luis A. Herrera N°990.
- 6) EL FLETE VA POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICATARIO. No se pagará envío, flete, piso ni reparto local.

COTIZACIÓN

- 1) Las ofertas se recibirán en línea a través del sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) y/o personalmente en Oficinas de la Dirección

Departamental de Durazno, sita en Herrera 990 de la Ciudad de Durazno, hasta la fecha y hora establecidas ut supra.

- 2) Se deberá cotizar indicando el precio en pesos uruguayos, discriminando impuesto y monto total con impuesto incluido.
- 3) El acto de adjudicación se realizará una vez corroborada la documentación de cada oferente, cualquiera sea el número de ofertas.
- 4) Forma de pago: Crédito a 60 días.

CONSULTAS O ACLARACIONES

Todas las consultas referidas al presente llamado deberán dirigirse a la Dirección Departamental de Durazno, a través del correo electrónico: durazno@inau.gub.uy

DOCUMENTACIÓN ESPECIAL EXIGIDA AL ADJUDICATARIO

Se exigirá al momento de la adjudicación, que el oferente se encuentre en estado ACTIVO en RUPE.

NOTIFICACIONES, COMUNICACIONES

El INAU realizará todas las comunicaciones y notificaciones relacionadas al vínculo entre oferente / adjudicatario y el Organismo a través del correo electrónico registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). Es exclusiva carga del proveedor incluir tal correo electrónico en dicho Registro y mantenerlo actualizado.

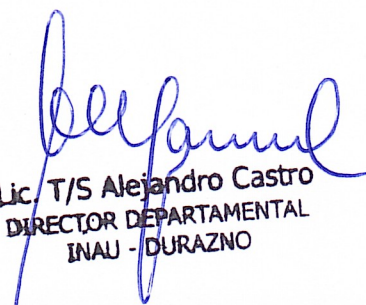
La comunicación o notificación se entenderá realizada cuando el acto a comunicar o notificar se encuentre disponible en dicho correo electrónico.

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

Por el solo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones de la presente invitación y demás aplicables a la contratación, y que no se encuentra comprendido en ninguna disposición que expresamente le impida contratar con el Estado conforme al artículo 46 del TOCAF y demás normas concordantes y complementarias.

INCUMPLIMIENTOS, SANCIONES

La mora será automática. Ante cualquier incumplimiento, se aplicará el Artículo 64 del TOCAF.


Lic. T/S Alejandro Castro
DIRECTOR DEPARTAMENTAL
INAU - DURAZNO